

Fecha 05.09.2019	Sección Primera	Página PP-7
----------------------------	---------------------------	-----------------------

ORDENA AMLO iniciar procesos contra juzgadores, MP y altos mandos de PGR; CNDH critica omisión de pruebas

Abogado de los padres responsabiliza a gestión pasada

Tortura no implica que queden libres: CNDH

• Por Antonio López y Jorge Butrón

BAJO ANONIMATO, personal del organismo dice que hay evidencia de que implicados participaron en el crimen; sólo en un caso se comprobó violación a derechos, afirma

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la violación a derechos de la mayoría de los detenidos, por tortura y tratos crueles e inhumanos, no significa que deban quedar libres, pues existen pruebas que corroboran su participación en el caso Ayotzinapa.

"Si bien hubo casos de tortura, existen otras pruebas que demuestran que estos inculcados participaron en los hechos y son suficientes para que los condenen, por ello *El Gil* debió haber sido condenado", señaló una fuente de dicho organismo a *La Razón*.

De acuerdo con el informe final de la CNDH acerca de Iguala, publicado en noviembre de 2018, ocho implicados en el caso fueron torturados, 28 más recibieron tratos crueles e inhumanos y 60 sufrieron violaciones a sus derechos fun-

damentales; sin embargo, en la investigación existen más argumentos que permitirían lograr su sentencia condenatoria.

"Hay pruebas que demuestran que *El Gil* tomó parte en los hechos y sí es responsable, y no sólo eso, sino que hay testimonios de que los hechos ocurrieron como se han venido describiendo; es decir, que Guerreros Unidos recibió de manos de la Policía de Coahuila y de Iguala, en Loma de Coyote, a los normalistas, y de ahí se los llevan al basurero y pasa lo que ya sabemos", explicó bajo anonimato.

Además, *El Cepillo*, *El Jona*, *El Chereje*, *El Pato* y *El Duba*, coincidieron en sus declaraciones en que "los normalistas fueron incinerados y tirados sus restos en el río San Juan. La CNDH pudo demostrar que de esos cinco solamente uno, *El Cepillo*, fue torturado, y de los sus declaraciones fueron consideradas válidas".

Adicionalmente, existen las declaraciones de los hermanos Bernabé y Cruz Sotelo Salinas, quienes dijeron lo mismo y "rindieron su declaración en presencia de su defensor, de representantes del Centro Agustín Pro Juárez y del GIEI (Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes)".

Otra evidencia se deriva del contenido los chats en los celulares de los acusados, "señalando al *El Gil* y otras perso-

nas como responsables; con todas esas pruebas, es suficiente para decir que es culpable", sentenció.

"EL CASO SE ESTÁ CAYENDO". Para el abogado de los padres de los 43 jóvenes desaparecidos, Vidulfo Rosales, "el caso se está cayendo, por la ineptitud de la gestión de Enrique Peña Nieto".

Luego de que se diera a conocer la posible liberación de al menos 50 implicados por presuntas omisiones, calificó de lamentable que existieran casos de tortura, que podrían significar la liberación, incluso, del líder de Guerreros Unidos, Sidronio Casarrubias.

"Estamos conscientes de que Sidronio puede quedar libre, es algo que tenemos muy claro, pero todo es por la tortura a la que recurrieron en la administración pasada. Nos preocupa que salga por ser pieza clave", destacó a *La Razón*.

El abogado agregó que es necesario buscar nuevas pruebas para que los implicados sigan en la cárcel, ya que son un riesgo para la ciudadanía: "Tienen que pagar, porque no sólo es el tema de Ayotzinapa, sino muchos más".

o el dato

Los implicados en el caso Ayotzinapa fueron reclusos en penales de la Ciudad de México, Jalisco, Edomex, Morelos, Nayarit y Veracruz

No logran acreditar responsabilidad

A casi cinco años de los hechos, autoridades revelan detalles sobre el proceso que se abrió en contra de *El Gil*, presunto líder de Guerrero Unidos.

- **Libra primer cargo.** Por falta de pruebas se determinó concederle la libertad por delincuencia organizada.
- **Rechazan pruebas.** Califican de insuficientes 44 evidencias que lo ligan con el delito de secuestro.
- **Se termina el plazo.** La FGR no presentó pruebas que acreditaran que Gildardo participó en el delito de secuestro.
- **Presumen tortura.** Debido a que faltó una prueba de audiometría se rechazó el examen que determinó que fue sometido a trato inhumano.
- **Indagatoria incompleta.** El juzgador Samuel Ventura sólo se basó en 162 tomos de la averiguaciones del primer año, pese a que para 2019 la cifra se cuadruplicó.



Fecha 05.09.2019	Sección Primera	Página PP-7
----------------------------	---------------------------	-----------------------

Exigen que no salgan de prisión

El representante de los padres de los normalistas y personal de Derechos Humanos lamentan casos de tortura; sin embargo, llaman a revisar más pruebas.

"ESTAMOS conscientes de que Sidronio (Casarrubias) puede quedar libre, es algo que tenemos muy claro, y todo por la tortura a la que recurrieron en la administración pasada. Nos preocupa que salga"

Vidulfo Rosales

Abogado de los padres de los 43

"SI BIEN hubo casos de tortura, existen otras pruebas que demuestran que estos inculpados participaron en los hechos y son suficientes para que los condenen"

Funcionario de la CNDH